



Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 187 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

EXP 1697/25 - CD 90/25 - "Compra de Pinturas para Tareas en Ed. Talleres" - (adjudicación)

VISTO, el expediente N°1697/25 de fecha 12 de junio de 2025, la Disposición de Secretaría de Administración N°83/25 de fecha 17 de junio de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°90/25, cuyo objeto es la "Compra de Pinturas para Tareas en Ed. Talleres", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N°1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N°1030/16;

Que, a tal efecto ha sido remitido a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Indugar SRL; Di Toro Hnos SRL y Sinergia Color SA;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, informe final, acta de evaluación y demás constancias obrantes en autos se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa N°90/25 cuyo objeto es la "Compra de Pinturas para Tareas en Ed. Talleres", en forma conjunta a la oferta presentada por la empresa SINERGIA COLOR SA (CUIT N°30-71587526-4), por un total de Pesos Doscientos Doce Mil (\$212.000,00);

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;



Que, es atributo del Secretario de Asuntos Jurídicos e Institucionales por ausencia del Secretario de Administración y el Secretario General y Jefe de Gabinete normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°102/24, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS E INSTITUCIONALES Y
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°90/25 cuyo objeto es la "Compra de Pinturas para Tareas en Ed. Talleres", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N°1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N°1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N° 90/25 cuyo objeto es la "Compra de Pinturas para Tareas en Ed. Talleres", en forma conjunta a la oferta presentada por la empresa SINERGIA COLOR SA (CUIT N°30-71587526-4), por un total de Pesos Doscientos Doce Mil (\$212.000,00).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la/s correspondiente/s Orden/es de Compra.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partidas Presupuestaria 12.02.05.03.00.90.



2025 - Año del 150 natalicio del pensador latinoamericano Manuel Ugarte (1875-1951)



ARTICULO 5º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu

Fecha: 08/07/2025 13:03:08

Cargado por: Melanie Aguero

Sistema: sudocu

Fecha: 08/07/2025 16:29:33

Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez

Sistema: sudocu

Fecha: 08/07/2025 15:52:44

Autorizado por: Edgardo Guevara

